RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.006-HUC-2026

No. 26102304

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMITÉ EVALUADOR DE UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA"

El Gerente de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Acuerdo No. 24010201 del dos (02) de enero de 2024 - Estatuto Interno de Contratación, Resolución No. 24041803 de Abril 18 de 2024 - Manual de Contratación - y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, estructuró estudios y demás documentos previos para iniciar una contratación bajo la modalidad de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**.

Que el veintinueve (29) de Septiembre de 2026, la E.S.E Hospital Universitario del Caribe, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) Aviso de Convocatoria Pública No. 006-HUC-2026 y el 08 de Octubre de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) Proyecto Términos de Condiciones, Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia y demás documentos previos, dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 006-HUC-2026, información que se encuentra disponible en la página web de la Entidad y en www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo previsto en el artículo 61° del Acuerdo de la Junta Directiva No. 24010201 del dos (02) de Enero 2024 -Manual Interno de Contratación- y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, considera necesario dar aplicación al Articulo 32. DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA., de la Resolución No. 24041803 de Abril 18 de 2024 - MANUAL DE CONTRATACIÓN, y designar al comité evaluador del proceso de Convocatoria Pública No. No. 006-HUC-2026, para la selección de un contratista que ejecute el objeto contractual que se pretende satisfacer y que se describió anteriormente.

Que el Comité Evaluador del proceso de Convocatoria Pública No. No. 006-HUC-2026, se encargará de las evaluaciones habilitantes: Jurídica, Financiera, Experiencia y Técnica, y de la Evaluación de los Factores Ponderables, de conformidad con lo establecido en los Términos de Condiciones Definitivos, así como lo señalado en el Articulo 32. DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA, de la Resolución No. 24041803 de Abril 18 de 2024 - MANUAL DE CONTRATACIÓN.

Que la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, publicará en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, la presente designación del comité evaluador junto con los Términos de Condiciones Definitivos, conforme a lo previsto en nuestro Estatuto Interno de Contratación.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: conformar el Comité Evaluador del proceso de Convocatoria Pública No. 006-HUC-2026, con el fin de seleccionar al contratista para la suscripción de un contrato que permita garantizar el cumplimiento del objeto **"ACTUALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

Zaragocilla, Edificio Hospital Universitario del Caribe. Calle 29 N° 50 - 50
Tel: 6726017 - 6517190
www.hucaribe.gov.co

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.006-HUC-2026

No. 26102304

El Comité Evaluador de la Convocatoria Pública No. 006-HUC-2026, estará conformado por los siguientes funcionarios de la ESE Hospital Universitario del Caribe:

Evaluación de aspectos Jurídicos	**Dr. MARIO HOLGUIN ZAPATA** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del HUC
Evaluación de Requisitos Económicos Y financieros y Factores Ponderables	**JAVIER RODRÍGUEZ BENÍTEZ** P.U. de la Subgerencia Administrativa del HUC
Evaluación de Requisitos Económicos Y financieros y Factores Ponderables	**Dra. TATIANA VÁSQUEZ URQUIJO** Subgerente Administrativa del HUC

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de designación del Comité Evaluador del Proceso de Selección será publicado por la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) – Portal Único de Contratación, conforme a lo previsto en la Resolución No. 24041803 de Abril 18 de 2024 - MANUAL DE CONTRATACIÓN y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el comité evaluador actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe y de acuerdo con lo preceptuado en las normas que rigen la función administrativa, las disposiciones previstas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 24010201 del dos (02) de enero 2024 - Estatuto Interno de Contratación y demás normas reglamentarias y complementarias que existen sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará al jefe de la entidad, o su delegado, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado del proceso de selección. El carácter asesor no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 23 OCT 2026

RODRIGO JAVIER ARZUZA JIMÉNEZ
Gerente E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

Revisó: Dr. Mario Holguin
Jefe Oficina Asesora Jurídica

P.U. JAVIER R.S.